

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 1971.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Haciendo públicos los Tribunales para el concurso, concurso-oposición y pruebas selectivas para proveer las plazas que se indican. Licitaciones públicas: Concursos para las obras de pavimentación y modernización de alumbrado en los sitios que se mencionan. Concursos para contratar las obras de ampliación de una planta en la Escuela de Cerámica y construcción de sepulturas en el Cementerio de Canillas.—Subastas para contratar las obras de demolición del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro y para la enajenación de unidades automóviles del Parque Móvil Municipal. Anuncios sobre vencimiento del cupón trimestral del Empréstito Villa de Madrid 1956; señalando fechas para la exhumación de cadáveres en los Cementerios municipales que se expresan; relación de las personas que tienen depositados muebles y enseres en el Almacén de la Villa durante más de seis meses y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al interesado que se cita.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 32.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de los participantes en el XXI Gran Premio de España y IX Premio Internacional de Otoño de Motorismo, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

4.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 40.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de los hoteleros americanos premiados por la revista *Holiday*, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

5.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 10.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de los niños y organizadores de la Operación Plus Ultra, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

6.º Aprobar tres decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se autoriza, en otros tantos expedientes y con informe favorable del Servicio Contencioso, la adscripción, por plazo de seis meses o hasta tanto se cubra la plaza por funcionario designado al efecto, por el procedimiento previsto en el artículo 9.º-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, del personal que a continuación se cita, asignándole las retribuciones que, igualmente, se mencionan y en los Servicios municipales que también se indican:

Don Luis Hernández Beltrán, don Leandro Herranz Martínez y don Anastasio Moratinos Benito para que presten servicios como operarios de Cementerios, asignándoles a cada uno la retribución proporcional a la anual de pesetas 69.050, divididas en catorce mensualidades, de las cuales dos de ellas corresponden a las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de julio, siendo cargo a la partida 43 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Don Onésimo Fernando Llanos Carral y don Jorge Martínez Cortabitante para que presten servicios como

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1971.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura, Soriano Rodríguez, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Oficial mayor, señor Sainz Brogeras, en funciones de Secretario general, y estuvo presente el Interventor de Fondos, Señor Aranda Navarro.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Ayudantes del taller mecánico de Talleres Generales, asignándoles a cada uno la retribución proporcional a la anual de 69.870 pesetas, divididas en catorce mensualidades, de las cuales dos de ellas corresponden a las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de julio, siendo cargo a la partida 28 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Don Antonio López del Moral para que preste servicio como Guarda de galerías de servicios, asignándole la retribución proporcional a la anual de 69.050 pesetas, divididas en catorce mensualidades, de las cuales dos de ellas corresponden a las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de julio, siendo cargo a la partida 56 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

7.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se autoriza la adscripción de don Rafael Madrigal Martínez, por el procedimiento establecido en el artículo 9.º-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, para que preste servicio como operario del de Limpiezas, y que, asimismo, la vigencia del convenio que se suscriba se limita a un período de seis meses o hasta en tanto se cubra la plaza por funcionario designado al efecto por el procedimiento reglamentario, e igualmente asignar al interesado la retribución proporcional a la anual de 69.050 pesetas, divididas en catorce mensualidades, de las cuales dos de ellas corresponden a las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de julio, siendo cargo a la partida 72 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Gobierno interior y Personal

8.º Conceder a don Andrés Negreira Muñoz, operario de Limpiezas, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el día de la comunicación, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

9.º Conceder a don Aurelio Cervigón Guindal, operario de Limpiezas, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 31 de octubre último, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

10. Pasar a la situación de excedencia voluntaria a doña Bienvenida Caro Pérez, operaria de la limpieza de Casas Consistoriales, con efectos a partir del día 21 de septiembre último, en que la interesada ha cumplido un año de licencia por enfermedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 47-5 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, sin perjuicio de que puedan serle concedidos, en su caso, los auxilios económicos determinados por el acuerdo plenario de 28 de febrero de 1958.

11. Retirar una propuesta interesando pasar a la situación de excedencia voluntaria al Podador de Parques y Jardines don Crescencio Resino Martín, con efectos desde el 20 de octubre último, en que el interesado ha cumplido un año de licencia por enfermedad.

12. Abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y provincia la cantidad de 5.571.626,30 pesetas, por la dispensación de los medicamentos que constan en las recetas expedidas por los distintos facultativos y especialistas de asistencia médica al personal de la Corporación y clases pasivas de Administración local, correspondientes al mes de abril del año en curso; el gasto de referencia será cargo hasta la cantidad de 4.455.013,30 pesetas a la partida 513 y el resto, de 1.116.613 pesetas, a la partida 520 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

13. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 780.256 pesetas, im-

porte de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 114 del presupuesto de 1970, que rige interinamente.

14. Abonar a las personas e instituciones que se relacionan en el expediente la cantidad de 75.430 pesetas por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica; dicho gasto será cargo a la partida 114 del presupuesto de 1970, que rige interinamente.

15. Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos a partir del día 15 del corriente mes, al Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo don Alejandro Muñoz Revenga, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado d); 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin derecho al percibo de haberes ni a que le sea computado a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo habrá de ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

Obras y Servicios Urbanos

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de demolición del edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 336.082 pesetas, será cargo a la partida 456 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto se aprueba el formulado para 1971, donde la expresada partida se mantiene en vigor con el número 434; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública que, con carácter general, determina el artículo 13 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ampliación de una planta para clases en la Escuela de Cerámica, sita en la calle de Francisco y Jacinta Alcántara, 2, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.655.266 pesetas, será cargo a la partida 455 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, en tanto se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida se mantiene en vigor con el número 432; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de 52 sepulturas de segunda clase y reparaciones diversas en el Cementerio de Canillas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 563.001 pesetas, será cargo a la partida 648 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, en tanto que por el Ministerio de Hacienda se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida se mantiene en vigor con el número 617; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle de Miguel Yuste, ampliación de las aprobadas en 23 de abril de 1969, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 487.068 pesetas, será cargo hasta la cifra de 300.000 pesetas a la partida 84 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1971, pendiente de aprobación por la Superioridad, comprometiéndose la Corporación a incluir en el próximo presupuesto la diferencia, de 187.068 pesetas, pendientes de crédito, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de alcantarillado tubular en la calle de Régulo, entre las de Anita Vindel y Caño, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 307.298 pesetas, será cargo a la partida 67 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1970, que rige interinamente, en tanto se autoriza el formulado para 1971, donde figura partida análoga consignada con el número 78.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicio Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

21. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de aislamiento para la climatización de las

naves de venta del Matadero Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.138.180,88 pesetas, será cargo de la siguiente forma: 1.073.330 pesetas, a la partida 388 del presupuesto de 1970, incorporado al refundido para el ejercicio de 1971, pendiente de autorización, y el resto, de 5.064.850,88 pesetas, a la partida 387/2, habilitada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en 23 de septiembre último, para estas atenciones; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Reconocer un crédito expreso a favor de Comercial Instaladora de Ascensores, S. A., por importe de 238.040 pesetas, a que asciende su factura por trabajos de sustitución de los castilletes de los ascensores del aparcamiento de la plaza de España, así como aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida 499 del presupuesto de 1969, incorporada como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

23. Aprobar un gasto de 3.302 pesetas para abonar a la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco el importe de las estancias del Policía municipal don Emilio Vázquez Novo, herido con ocasión de una manifestación subversiva en la plaza de Legazpi donde se encontraba prestando servicio, con cargo a la partida 512 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

24. Aprobar un gasto de 93.288 pesetas para abonar a Vibasa, Horticultura, el importe de su factura por los trabajos de jardinería complementaria en la zona deportiva de Francos Rodríguez, con cargo a la partida 139 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1970, que rige con carácter interino.

25. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 1.615 pesetas para abonar el importe de facturas por trabajos y suministros para la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, con cargo a la partida 524 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

26. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 22.217 pesetas para abonar el importe de indemnizaciones por daños ocasionados por vehículos municipales en diversos accidentes de tráfico, con cargo a la partida 725 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

27. Aprobar un gasto de 2.953.484 pesetas para abonar el importe de ocho relaciones de facturas por suministros diversos realizados al Servicio de Acopios, con cargo a los capítulos II y VI del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

28. Aprobar un gasto de 24.413 pesetas para abonar el importe de la relación de facturas número 169 por suministros realizados al Servicio de Acopios, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1970, han de incorporarse a las Resultas del formulado para el ejercicio actual.

29. Aprobar un gasto total de 578.501 pesetas para abonar el importe de una certificación y una relación de facturas por trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

30. Aprobar un gasto de 1.618.722 pesetas para abonar a Cefisa el importe de la certificación número 3 por las obras de instalación eléctrica en el depósito de autobuses de La Elipa, de la Empresa Municipal de Transportes, con cargo al presupuesto extraordinario de 1966 (III).

31. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Grupo Nacional de Criadores de Toros de Lidia la exención de pago de derechos de licencia de apertura para el local sito en la calle de la Santísima Trinidad, 30, teniendo en cuenta que se trata de entidad encuadrada en la Organización Sindical, Sindicato Nacional de Ganadería, hallándose, asimismo, exentos en el impuesto industrial, según decreto del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 1968, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 28, apartado a), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

32. Conceder, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, al Colegio Mayor Universitario Femenino Berrospe la bonificación del 90 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo a los locales sitos en la avenida de la Moncloa, 9, teniendo en cuenta que se trata de bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de Centros, colegios o instituciones reconocidos o autorizados por los departamentos ministeriales competentes, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-A de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, anular los recibos correspondientes que se encuentran en poder de la recaudación del distrito de Universidad.

33. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1968, a don Lorenzo Roméu Crespo la bonificación del 50 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al colegio de su propiedad, sito en la calle de Arzúa, 5, teniendo en cuenta que el referido colegio es un establecimiento dedicado a la enseñanza, que no merece, sin embargo, la calificación de benéfico-docente, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-B de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo parcialmente a lo solicitado, anular la inscripción existente por el domicilio particular del interesado, de la avenida de América, 5, continuando en vigor la correspondiente a la calle de Arzúa, 5.

34. Conceder a don Pablo Monzón Sepúlveda la bonificación del 50 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al colegio sito en la calle de Cádiz, 9, piso segundo, teniendo en cuenta que se trata de un centro dedicado a la enseñanza, que no merece, sin embargo, la calificación de benéfico-docente, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-B de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, rectificarse el acta de inspección correspondiente.

35. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1972, a Thermo Electro, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en la calle de Alfonso Gómez, 8, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo parcialmente a lo solicitado, remitir el expediente al Servicio de Inspección, al objeto de comprobar las cuotas ya satisfechas, y desestimar, asimismo, la petición de devolución de cantidades, por constituir la misma una alegación de derecho presentada fuera de plazo.

36. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1972, a Confecciones Almudena, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en la calle del Marqués de Ahumada, 7, teniendo

en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo parcialmente a lo solicitado, remitir el expediente de referencia al Servicio de Inspección al objeto de comprobar las cuotas ya liquidadas, y desestimar, asimismo, la petición de devolución de cantidades, por constituir la misma una alegación de derecho presentada fuera de plazo.

37. Conceder, accediendo a lo solicitado, con efectos desde el 1 de enero de 1972, a don Miguel Peso Molina la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en la calle de Vista Alegre, número 3, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

38. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1966, a Policastilla, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en el camino de Meneses, 11, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, rectificar el acta de inspección correspondiente, conforme a la liquidación vista y con los apercibimientos en ella contenidos.

39. Conceder, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, a Plásticos Especiales, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en la calle de Julián Rabanado, 13 y 15, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, anular en la matrícula del arbitrio la inscripción existente, por cuota de pesetas 22.135, causando alta nueva inscripción por cuota anual de 16.601 pesetas, y anular, asimismo, el recibo correspondiente al segundo semestre del corriente ejercicio, requiriendo al interesado para que presente e ingrese simultáneamente declaración contributiva por el ejercicio de 1971, por importe de 5.533 pesetas.

40. Conceder, accediendo a lo solicitado, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, a Gráficas Horizonte, Sociedad anónima, la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local sito en la calle de Antonio González Porras, 21 y 23, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

41 a 43. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por la Cooperativa de Viviendas Protegidas Marqués de Guad-El-Jelu, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de una finca sin número de la calle de Martínez Izquierdo.

Reclamación, promovida por doña Valentina López Hernández, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de una finca sita en el antiguo término de Canillas.

Reclamación, promovida por don José Torres Sanz y otros, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 87 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

44. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por doña Felipa Isabel Vivancos Pando, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de fincas sitas en la carretera de Extremadura y otras.

45. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por Inmobiliaria Globus, S. A., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de un terreno situado en la carretera de Madrid a Canillas, al sitio de El Calvario de la Iglesia.

46 y 47. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por Inversiones Prado, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca número 16 del paseo del Prado, con vuelta a la calle de Lope de Vega.

Reclamaciones acumuladas, promovidas por doña Julia Jiménez Muro, sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a una finca sita en la calle de Alberto Alcocer, con vuelta a la de Juan Hurtado de Mendoza.

48. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por doña María de los Angeles Pérez Lezcano, sobre exacción del arbitrio de radicación relativo al local sito en el número 14 de la calle del Doctor Gómez Ulla.

49. Acatar y cumplir en sus propios términos, en tres expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por la Jefatura Central de Tráfico, que ha estimado otros tantos recursos de alzada interpuestos contra multas impuestas por infracciones del Código de la Circulación por los siguientes señores: don Alfonso Sanz Morales, don José Luis Castro-Rial Ribadulla y don José Martínez Martín.

50. Acatar y cumplir en sus propios términos, en tres expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por la Jefatura Central de Tráfico, que ha estimado en parte otros tantos recursos de alzada interpuestos, contra multas impuestas por infracciones del Código de la Circulación por los siguientes señores: don Rafael Alvarez de Contra, don José Luis Patallo Aránguez y don José Muñoz Fontán.

51. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por la Jefatura Central de Tráfico, que ha acordado se retrotraigan las actuaciones al momento inmediatamente posterior al de la formulación de la denuncia, en el recurso de alzada interpuesto por don Friedrich Sippel, contra multa impuesta por infracción del Código de la Circulación.

52. Acatar y cumplir en sus propios términos, en dieciocho expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por la Dirección General de Administración Local, que ha estimado otros tantos recursos de alzada interpuestos contra multas impuestas por infracciones del reglamento de Abastecimiento de Carnes por los siguientes señores: don José Antonio González, don José Rodríguez Rodríguez, don Baltasar Pa-

nizo Morán, don Lorenzo Lacalle Yuberos, doña Victoria Quiñones Jiménez, don Paulino Collar Cosmen, don Juan Alonso Moreno, don Félix Sánchez López, don Julio García García, doña Isabel Hernández Domínguez, don Baltasar Panizo Morán, don Francisco Aguado Orea, don Francisco Flores Rodríguez, Hermanos García, don Basilio de la Torre Alonso, don Francisco Gómez Ivera, doña Isabel Milara Campos y don Cesáreo González Bragado.

53. Abonar por la Depositaria de Villa a Hidráulica Santillana, S. A., la cantidad 76.415 pesetas, importe de las facturas por consumo de agua efectuado por dependencias municipales del barrio de Tetuán, y que la referida cantidad sea cargo a la partida 404 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

54. Abonar por la Depositaria de Villa a Hidráulica Santillana, S. A., la cantidad de 632.895 pesetas, importe de las facturas por consumo de agua efectuado por fuentes públicas municipales, y que la referida cantidad sea cargo a la partida 404 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

55. Abonar por la Depositaria de Villa a Hidráulica Santillana, S. A., la cantidad de 6.132 pesetas, importe de las facturas por consumo de agua efectuado por diversas dependencias municipales, y que la referida cantidad sea cargo a la partida 404 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

56. Abonar por la Depositaria de Villa a Hidráulica Santillana, S. A., la cantidad de 158.195 pesetas, importe de las facturas por consumo de agua efectuado en las dependencias municipales del barrio de Fuencarral, y que la referida cantidad sea cargo a la partida 404 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

57. Enajenar, mediante subasta pública, los siguientes vehículos municipales, declarados efectos inutilizables: un ómnibus Ebro, matrícula M-293250 (lote 20), y los turismos Renault M-215966 (lote 21), M-215967 (lote 22), M-256482 (lote 23), M-267365 (lote 24), y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la referida licitación.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto, de acuerdo con la condición sexta de las técnicas, la adjudicación de los lotes que se relacionan, con pérdida de las fianzas provisionales al efecto depositadas, acordada por la Comisión Municipal de Gobierno en 24 de febrero del año en curso, a favor de los siguientes señores:

Don Juan José Sanz Pinos, lote número 4 (Seat 1400 B, M-174385), en 4.900 pesetas; lote número 5 (Seat 1400 B, M-174386), en 4.900 pesetas; lote número 9 (Seat 1400 C, M-250455), en 21.912 pesetas; lote número 10 (Seat 1400 C, M-255544), en 22.910 pesetas; lote número 13 (Renault 4/4, M-163921), en 4.901 pesetas; lote número 14 (Renault 4/4, M-163922), en 4.901 pesetas; lote número 15 (Renault 4/4, M-163924), en 4.901 pesetas; lote número 16 (Renault 4/4, M-163925), en 4.901 pesetas, y lote número 17 (Renault 4/4, M-209491), en 4.901 pesetas.

Don Teodoro Caballero González, lote número 1 (Seat 1400 B, M-176003), en 8.503 pesetas; lote número 11 (Seat 1400 C, M-255542), en 26.003 pesetas, y lote número 12 (Seat 1400 C, M-255545), en 23.003 pesetas.

Doña Elisa Fernández Rodríguez, lote número 18 (Renault 4/4, M-209492), en 5.100 pesetas; y

Segundo. Acordar la propuesta de adjudicación directa entre los industriales del ramo, en el precio tipo de licitación o en cualquier otro superior a éste que pudiera ser ofertado.

59. Adquirir, por concierto directo, de la Empresa Mercauto, S. A., un vehículo marca Land-Rover con destino al transporte de equipos para asistencia en ruta de coches oficiales, siendo cargo el gasto, de 238.664 pesetas,

a la partida 632 del presupuesto de 1970, que rige interinamente.

60. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Confecciones Campeador el suministro de 30 chaquetones de cuero largos, tres cuartas, con gorra de picos, confeccionados a medida, en piel negra de cabra de primera calidad, según muestra, al precio unitario de pesetas 3.590, incluida la gorra, con destino al Cuerpo de Policía Municipal, plazo de entrega de treinta días y garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 107.700 pesetas, a la partida 181 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Sanidad y Asistencia Social

61. Aprobar un gasto de 10.000 pesetas para satisfacer al Canal de Isabel II el importe del canon por derecho de utilización de 50 metros de longitud del camino de servicio del trozo tercero del Canal del Este, comprendido entre la carretera de Vicálvaro y el nuevo acceso provisional del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, equivalente a 500 metros cúbicos, durante los años 1965 a 1970, siendo cargo a la partida 404 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

62. Aprobar, con sujeción al detalle y condiciones que figuran en el expediente, la adquisición de un aparato de rayos X con destino al Equipo Quirúrgico número 2, siendo cargo su importe, de 530.000 pesetas, a la partida 643 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto se aprueba el formulado para el actual ejercicio, donde figura con el número 613, y hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su reconocida urgencia, acreditada conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, efectuándose la adquisición de la casa Radiología, S. L., en el precio tipo señalado, debiendo reunir el aparato las características contenidas en la oferta presentada, siendo el plazo de entrega y de garantía el que se fije por los Servicios Técnicos, debiendo formalizarse la adquisición en escritura pública.

63. Adquirir nuevo mobiliario, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con destino al Centro Asistencial de Palacio, siendo cargo el gasto, de 150.000 pesetas, a la partida 643 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 613 en el formulado para el ejercicio actual, facultando, asimismo, al Decano de la Beneficencia Municipal para que adquiera dicho mobiliario, fijando el plazo de entrega y el de garantía y formalizando el reglamentario contrato administrativo.

Educación

64. Reintegrar a la Administración General de los Internados Municipales la cantidad de 52.880,85 pesetas, correspondiente a los recibos abonados por la misma para la contratación del gas ciudad necesario en el funcionamiento de las cocinas instaladas en los Internados de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paloma, y que el referido importe sea cargo a la partida 287 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 298 del formulado para el ejercicio en curso.

65. Abonar a don Manuel Rodríguez Fernández, propietario de la finca número 67 del paseo de la Dirección, donde existen unos locales arrendados para escuela por la Corporación, el importe de la tasa de recogida de basuras correspondiente a los mismos por los años 1967 a 1970, y que el total de 2.400 pesetas tenga aplicación a la par-

tida 289 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, incorporada a las Resultas del formulado para el ejercicio actual.

66. Resolver el concurso público, convocado por acuerdo de esta misma Comisión Municipal de Gobierno de 14 de julio del corriente año, para las obras de construcción de un colegio nacional en la Colonia de San Carlos (Villaverde), adjudicando el mismo a la Empresa Ramón Lahoz Soto, en la cantidad de 7.012.202,58 pesetas de presupuesto de contrata y un plazo de ejecución de diez meses, según oferta realizada por dicha entidad e informada favorablemente por la Dirección de Construcciones Municipales, a tenor de lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto del artículo 40 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Proposición

67. Aprobar una, del Delegado de Seguridad y Policía Municipal, interesando la supresión de la participación de fondos de multas, sustituyéndolo por una gratificación fija a la Policía Municipal de Circulación.

* * *

Asunto al despacho de oficio

68. Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve acceder a la petición de don José Ramón Alonso, Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, para que, con motivo del Congreso Internacional de Antiguos Alumnos de Escuelas de Hostelería, el Ayuntamiento ofrezca una recepción a los participantes del referido Congreso, teniendo en cuenta el interés internacional del mismo.

Obras y Servicios Urbanos

69. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso, interpuesto, ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Hermanos Retuerce, S. L., contra el decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, de 27 de octubre último, sobre clausura y otras medidas respecto al establecimiento dedicado a marisquería y restaurante denominado Korynto, situado en la calle de Preciados, 46, y, asimismo, interponer recurso de apelación contra el auto de la referida Audiencia, de 8 del corriente mes, por el que se acuerda la suspensión del acto administrativo impugnado.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

70. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por La Equidad, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, sobre exacción del arbitrio de equivalencia relativo a la finca número 63 de la calle de San Bernardo.

71. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por doña Margarita y doña Marina Blázquez Casado sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la finca sita en la calle de la Menta, con vuelta a la de Trueba y Fernández, 16, y, asimismo, que se continúen los trámites pertinentes para la normalización registral de la expropiación y apropiación de las parcelas resultantes de la alineación efectuada en 17 de mayo de 1952, obteniéndose del expediente los particulares que fueran necesarios para ello.

72. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por Sevilla Films, S. A. sobre exacción del arbitrio de radicación relativo al local sito en la avenida de Pío XII, número 2.

Se levantó la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Sarma Ibérica, S. A., para supermercado y oficinas en la calle del Conde de Peñalver, 38 y 40.

Muvi, S. A., para venta de ruedas y accesorios en la plaza de las Cortes, sin número (aparcamiento).

Don Federico Fernández Fernández, para tienda de ultramarinos en el camino del Congosto, bloque 6, local número 7.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña María Elisa Skeletti, para elaboración y venta de pasta para tallarines en la calle del Doctor Fleming, 10.

Don Antonio Molina Hortelano, para taller de carpintería en la calle de Berruguete, 39.

Don Gregorio Ortega Ortega, para obrador de pastelería, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de Bami, 21.

Don Primitivo Burgos Muñoz, para venta de productos lácteos, como ampliación, en la calle de Bruno García, 32.

Don Optaciano Monjas Nava, para bar en la calle de Boltaña, 14.

Doña Ascensión García García, para droguería y perfumería en la calle de la Duquesa de Tamames, 30.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle del Conde de la Cimera, torre 12 (Conjunto Vistahermosa).

Inmobiliaria Landa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Castelló, 66.

Don Rogelio Sastre Velasco, para autoservicio de lavandería en la calle de Camarena, 222.

Don Alfredo Vázquez García, para garaje con servicio de lavado y engrase y taller en la calle de Aniceto Marinas, número 16.

Don Emilio Carrillo López, para venta de huevos, aves y caza en el barrio del Salvador, 17.

Inmobiliaria Silvela, para garaje aparcamiento en la calle de los Hermanos Miralles, 84.

Don Fermín Sánchez Marín, para tienda de ultramarinos en la calle de Colmenar, 16.

Computex Española, S. A., para instalar aire acondicionado en la calle de la Basílica, 19.

Ministerio de Educación y Ciencia, para instalar un tanque de fuel-oil en el Palacio de América (Ciudad Universitaria).

Doña María Sánchez-Covisa Hernando, para reparación de un ascensor en la calle de Juan Bravo, 53.

Don Rafael Alvarez Quirós, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Andrés Torrejón, 18.

Don Isidro Barreda Lores, para bar en la calle del Caudillo de España, 10.

Don Graciano González Alvarez, para fábrica de herrajes y montaje de toldos en la calle del Albatros, 13.

Don José Gallardo Quirós, para taller de reparación de automóviles en la calle de Andrés Tamayo, 13.

Don Esteban Canales Bruguillo, para bodega, como ampliación, en la plaza de Andrés Soloaga, 1.

Don Fortunato Núñez Morales, para taller de cerrajería, como ampliación, en la calle de Angel Ripoll, 9.

Confecciones Timbal, para taller de confecciones en la calle de los Hermanos García Noblejas, 39.

Don Louis Chinarro, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Illescas, 69.

Don Angel Aroca Lebrón, para bar, como ampliación, en la calle de Chantada, 14.

Don José Gómez Pedrosa, para taller de carpintería en la calle de la Madre de Dios, 59.

Doña Antolina Alvarez Reigado, para pescadería en la calle de Carlos Auriolos, 17.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar tres transformadores en la calle del Castillo de Uclés, sin número (Colegio de la Purísima).

Don Arsenio Hernández Gómez, para carnicería con aire acondicionado en la calle Comercial, 17.

Doña Raquel Jácome Jiménez, para casquería en el barrio de Santa Margarita, local número 12.

Don Pedro Gómez Ruiz, para droguería y perfumería en la Colonia de El Sardinero, bloque 25, local número 7.

Doña Asunción Alonso Villanueva, para bar en la calle de los Caños del Peral, 4.

Don José García Yagüe, para cafetería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Teniente Muñoz Díaz, número 3.

Ramón Lledó, S. A., para venta de neumáticos en la calle de Ferraz, 38.

Don Miguel Peña Ferruelo, para pescadería en el Mercado de Ibiza, puesto números 43 y 44.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Zaida, 56.

Don Antonio Castro Maestre, para café bar con discoteca en la avenida de Concha Espina, 10.

Don Miguel Montejo Manso, para taller de reparación de automóviles en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 57.

Don Gumersindo Rodríguez Zapico, para bar en la calle de Algorta, 9.

Don José de Lucas Lucas, para bar en la calle de José Arcones Gil, 16.

Doña Carmen Moya Escobar, para droguería en la calle de Carril del Conde, 120.

Don Teodoro Casado Martín, para bar en la calle de Ceuta, 14.

Cafeterías Morrison, S. A., para bar cafetería, como cambio de nombre, en la avenida de Felipe II, 18.

Plomos Industriales de Madrid, para almacén en la calle de Antofñita Jiménez, 3.

Don Policarpo García García, para carnicería, como cambio de nombre, en la Colonia de Santa Margarita, sin número, local número 8.

Fersa, para oficinas con aire acondicionado en la calle de Apolonio Morales, 13.

Servicio Comercial y de Gestión del Grupo Nacional de Autotaxis, para taller de reparación de automóviles en la calle de Alfonso Gómez, 9.

Don Emilio de Opaza González, para lechería y venta de productos lácteos y huevos en la calle de Brihuega, 6.

Cooperativa de Viviendas Castellana Seat, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la avenida del Cardenal Herrera Oria, sin número.

Don Manuel Carmona Velasco, para venta de huevos, como ampliación, en la calle de Benita López, 42.

Don José García Álvarez, para consultorio médico en la calle de Betera, 247, bloque 320-B (Colonia de San Cristóbal de los Angeles).

Doña Rosario Robles Gago, para pescadería en el barrio del Salvador (centro comercial, local número 13).

Don Antonio Gallego Gamote, para casa de huéspedes en la calle de la Rosa, 2.

La Casa de las Tartas, S. A., para venta de tartas en la calle de Seseña, 2.

Don José Iborra, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle del Pan de Azúcar, 11, chalet 2 (Mirasierra).

Red Blanca, S. A., para lechería y venta de productos lácteos en la calle de las Peñuelas, 20 (galería, puesto número 14).

Don Gerardo de Luis Alonso, para carnicería en la calle del Pico Balaitus, 41 a 45 (puesto número 13).

Don Ramón de Luis Alonso, para carnicería en la calle del Pico Balaitus, 41 a 45 (puesto número 23).

Don Jean Claude Gaubil, para instalar un tanque de gas propano en la calle del Pico Pasapán, parcela 3, número 14 (Mirasierra).

Don José A. Fernández Álvarez, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de la Fe, 6.

Don Rafael Sanchiz Martínez, para agencia de transportes, como cambio de nombre, en la calle de Canarias, 9.

Don José Jiménez Navarro, para taller de ebanistería en la calle de Antonio Casero, 14.

Residencia Hermanas Trinitarias, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Arturo Soria, 28.

Don Emilio Roses Espejo, para taller de engrase y lavado de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Agustín Querol, 7.

Doña Esperanza Casado Hurtado, para bar, como ampliación, en la calle de Quero, 41.

Don Angel de la Cruz Andrés, para garaje, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Rodríguez San Pedro, 9.

Doña Catalina Salas Rodríguez, para taller de chapa y pintura de automóviles en la calle Uno, 41.

Don Valentín Sendarrubias Naranjo, para casa de huéspedes en la calle del Divino Pastor, 26.

St. Regis, S. L., para restaurante bar en la calle de Jorge Juan, 9.

Don Angel Martín Soria, para lechería y venta de productos lácteos y huevos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Vicente Ferrer, 64.

Instituto Llorente, S. A., para banco de sangre y plasmaferesis en la calle de la Sierra de Meira, 2.

Don Tomás Cimadevilla García, para garaje en la calle de Calatrava, 27.

Don Angel González Alía, para venta de productos lácteos en la calle de Sotomayor, 9.

Don José Ruiz de Valdivia, para taller de imprenta, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de las Margaritas, 24.

Don José Manuel Ordóñez Fernández, para taller de carpintería y ebanistería en la calle de Carmen Bordiu, 20.

Don Vicente Zúñiga Martín, para venta de huevos, aves y caza en la calle de Carlos Auriolos, 19, puesto número 10.

Don José Monterrubio Ramos, para restaurante en la calle del Cardenal Cisneros, 29.

Galerías Preciados, S. A., para grandes almacenes, como ampliación, en la plaza del Callao, sin número.

Don Joaquín Chacón Gutiérrez, para taller de encuadernación en la calle de Caunedo, 14.

Don Víctor Martín Sigüero, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Carril del Conde, 86, local número 1.

Don Cristóbal Baos Perosanz, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Altamirano, 16.

Don Jerónimo Delgado Cinta, para venta de huevos, aves y caza en la calle de Caranavajo, 11.

Julio González, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Bocángel, 28.

Don Víctor García Orrita, para taller de ebanistería en la calle de Alvarez, 6.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Amós Escalante, 13.

Don Maximiliano Sánchez López, para taller de reparación de automóviles en la calle de Ros de Olano, 9.

Don Víctor Bermúdez Segovia, para salchichería en el Mercado de San Isidro, puesto número 30.

Vimar, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* y calefacción en la calle de Valderribas, 51.

Don Martín Eyries, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Salou, 24.

Don José María Pérez, para almacén cerrado de neumáticos en la calle de Cambrijas, 1.

Francisco Soria Melguiso, S. L., para depósito cerrado de aparatos de instrumentos de física en la calle de Doña Mencía, 13.

Doña María del Pilar Plasencia Sierra, para casa de huéspedes en la plaza del Dos de Mayo, 4.

Don Blas Benito Lucas, para taberna en la calle del Doctor Urquiola, 24.

Don Luciano Robledo Alonso, para lechería y venta de productos lácteos en la Colonia de los Alamillos, bloque B-3.

Don Luis Martí Domínguez, para lechería en la avenida de Moratalaz, 187.

Kenkast, S. A., para oficinas en la calle de Modesto Lafuente, 5.

Don Julián de Silva Fernández, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Nuria, 15 (Colonia de Mirasierra).

Don Pedro Maestre Monje, para bar en la calle de Clara del Rey, 52.

Don Benedicto García Torres, para tienda de ultramarinos en la calle de Nicolasa Gómez, 33.

Don Graciano Videira Pérez, para lavandería en la calle de Quero, 73, bloque 1.

Gráficas Monteverde, S. A., para taller de imprenta en la calle de Pacorro, 14.

Don Francisco Belda Lara, para pescadería, como ampliación, en la Ciudad de los Angeles, bloque 314, local número 1.

Don Juan Rodríguez del Olmo, para bar bodega en la calle de Tembleque, 148.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de la Sombrerería, 24.

Banco Hispano Americano, para instalar dos tanques de *fuel-oil* en la calle de Serrano, 64.

Don Emilio Serna Ayuso, para taller de tapicería en el paseo de los Castellanos, 48.

Doña Carmen Rodríguez Cobos, para bar en el paseo de los Castellanos, 61.

Don Ramón González Arango, para bar, como cambio de nombre, en la calle de los Carrascales, 4.

Don Lorenzo García Sandoval, para taller de encuadernación en la calle de las Torres, 4.

Don Antonio Alonso Monterrubio, para restaurante, como ampliación, en la calle de Valverde, 7.

Don Francisco Fernández Martínez, para nave de despieces de carnes en la calle de Müller, 4.

Industrias del Frío y de la Alimentación, para depósito de productos congelados en la avenida de los Poblados, 2.

Don Isidoro Cornejo González, para almacén de patatas en la calle del Puerto de Tarancón, 16.

Doña María de los Dolores Fernández González, para cafetería en la calle de San Ernesto, 4.

Doña María Hermitas González Fraga, para bar cafetería en la calle de Postas, 20.

Starlux, S. A., para oficinas, depósito y almacén en la calle de Jesús Aprendiz, 21.

Empresa Ruiz, S. A., para oficinas, local comercial y cafetería en el paseo del General Primo de Rivera, 12.

Don Bertram R. Schader, para exposición y venta de automóviles en la calle de Gilosa, 1.

Don Constantino Santiago Ardura, para carnicería en la calle de la Viña Virgen, 1 (galería, puesto número 25).

Don Félix Blázquez Izquierdo, para lavandería en la plaza de Arcejo, 4 (barrio del Pilar).

Don Juan Romero Tripiana, para taller de carpintería en la calle de Antonia Ruiz Soro, 18.

Don Mariano Escar Buisián, para obrador de pastelería en la calle de Carolina Coronado, 27.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Emiliano Sánchez Gómez, para autoescuela, como cambio de nombre, en la avenida de Moratalaz, 166.

Don José Tello Ruiz, para venta de artículo de saneamiento y trabajos de fontanería en la avenida de Moratalaz, número 41.

Doña Matilde Luaces Ruiz, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de la Marroquina, 13.

Doña Victoriana Sánchez Casado, para tienda de ultramarinos en la calle de Rafael Villa, sin número.

Philippines Air Lines, para oficina en la plaza de los Mostenses, sin número.

Don Carlos Moreno Victoria, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la Puerta del Sol, 12.

Oficina Técnica de Rehabilitación, Asesoramiento y Planificación, S. L., para oficina, exposición y venta de aparatos de electromedicina en la avenida de Menéndez Pelayo, número 79.

Promotores Asociados de Centros de Enseñanza Modernos, S. A., para domicilio social en la calle de Juan Bravo, 65.

Don Francisco Mateos González, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de la Marroquina, 100.

Don Angel Clemente Sotelo, para venta de menaje de cocina en la calle de la Peña Gorbea, 6.

Don Jerónimo Maroto Moreno, para oficina en la calle del Maestro Arbós, 3.

Reyca, S. A., para oficinas y exposición en la calle del General Mola, 112 y 114.

Don Guillermo Amo Mora, para armería y venta de artículos de deportes en la calle de los Fundadores, 3.

Parque de María Luisa, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida de Felipe II, 15.

Don Benito González Caballero, para venta de retales en la calle de Baleares, 27.

Doña María del Carmen Vicente Luelmo, para colegio en la calle de Josefa Díaz, 12.

Instituto de Estudios Electrónicos Vasan, S. L., para academia y domicilio social en la calle de San Roque, 1.

Botello, S. A., para ferretería y venta de muebles metálicos y aparatos de radio y de televisión en el paseo de Extremadura, 66.

Doña Julia García San Miguel, para peluquería de señoras en la calle de Escalona, D-5.

Agracón, S. A., para oficina en la avenida de Felipe II, número 15.

Industria Lechera Peninsular, S. A., para domicilio social en la avenida de José Antonio, 16.

Vinroma, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín García Morato, 12.

Transcrédito, S. A., para domicilio social en la avenida de José Antonio, 32.

Banco Latino, S. A., para sucursal bancaria, como ampliación, en la calle de Velázquez, 87.

Infraestructuras Industriales, S. A., para oficina en el paseo de la Habana, 137.

Isaías Navarro, S. A., para exposición de muebles frigoríficos en la calle de Iturbe, 9.

Songar Visión, S. L., para domicilio social y venta de material de enseñanza en la calle de las Platerías, 3.

Doña Carmen Fernán-Laguna Braña, para papelería y librería en la calle de José Arcones Gil, 76.

M. G. Pamies, Shipbrokers, S. A., para oficina y domicilio social en la calle de Jorge Juan, 118.

Doña María de los Angeles Martín Medina, para peluquería de señoras en la calle de Juan de Austria, 16.

Don Prometeo Soria Clemente, para peluquería de caballeros en la calle de Fuencarral, 10.

Doña Virginia Trigueros Abad, para tienda de ultramarinos y venta de huevos en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 5.

Don Antonio Pardo Silvestre, para venta de comestibles en la avenida de la Peña Prieta, 58 (galería comercial, puesto número 16).

Don Pedro José Inglés Falceto, para cristalería y venta de marcos de madera y loza en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 18, local número 6.

Don Francisco Zabalza Vidaurreta, para venta de papeles pintados en la plaza de las Dos Castillas, 5.

Don Juan José Hernández Dorado, para taller de reparación de aparatos de radiotelefonía y de televisión en la calle de la Virgen de la Alegría, 3.

Don Higinio de la Fuente de Pedro, para zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Hernani, 13.

Don Emiliano Hontecillas Pradas, para taller de carpintería en la calle de la Juguetería, 4 (Gran San Blas).

Don David Toquero Ortega, para taller de carpintería en la avenida de Daroca, 32.

Don Florencio Hernández Martín, para mercería y papetería en la calle de la Virgen de los Reyes, 12.

Talleres Canduela Hermanos, S. R. C., para venta de maquinaria en la calle del Vizconde de Matamala, 27.

Don José López Martínez, para taller de fontanería en la calle de Montejurra, 36.

Don Florentino Eguía Uribarri, para oficina en la calle del Maestro Arbós, 3.

Don Gonzalo Pérez Estévez, para bodega en la calle del General Palanca, 42.

Don Angel Rodríguez Sánchez, para venta de confecciones en la calle del Pelicano, 21.

Don Obdulio Rivera Herrero, para peluquería de caballeros, como cambio de nombre, en la avenida del Manzanares, 96.

Don Joaquín Sempere Rodríguez, para oficina en la calle del General Pardiñas, 33.

Doña Esperanza Estades Sáez, para colegio en la calle del Río Ulla, 26 y 28.

Don Miguel Muñoz Muñoz, para venta de papeles pintados en la calle de Ignacio Viñuelas, 10.

Don Juan Martínez Villacañas, para papelería, librería y venta de juguetes en la calle de José Calvo, 1.

Don Francisco González Pérez, para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de Ricardo Ortiz, 10.

Doña Tomasa Marcos Ramos, para venta de lámparas y artículos de instalaciones eléctricas en la calle de Hermenegildo Bielsa, 17.

Don Angel García Fuentes, para venta de muebles de cocina, papeles pintados y materiales de construcción en la calle de la Hacienda de Pavones, 124.

Doña Felicidad Rodríguez González, para venta de bollos en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 48.

Marguesan, S. L., para domicilio social en la Puerta del Sol, 4.

Don Francisco Tomás Sainz-Baranda, para venta de plásticos y papeles pintados en la calle de la Virgen del Coro, 7.

Doña Patricia Monedero Cárdenas, para tienda de ultramarinos en la Gran Avenida, 24.

Don José Fernández Ampuero, para venta de objetos de escritorio y juguetes en el camino viejo de Leganés, 177, tienda número 7.

Doña María del Pilar Franco Fernández, para mercería en la calle de Vicente Martín Arias, 2.

Don Juan Antonio Olid Moreno, para venta de frutas y verduras en la avenida del Marqués de Corbera, 24.

Don Bernardino González Fernández, para salón de juegos recreativos en la calle del General Oraa, 59.

Don José Javier Aguirregabiria Irureta, para venta de papeles pintados en la calle de la Virgen del Coro, 8.

Doña Mercedes Mañas Uñak, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de San Graciano, 1.

Don Juan Antonio Cotarelo Fernández, para camisería y venta de géneros de punto en la plaza de la Virgen del Romero, 1.

Don Joaquín Márquez Abad, para venta de papeles pintados en la avenida de Daroca, 23.

Don Francisco García-Pozuelo González, para venta de papeles pintados en la calle de la Elipa, 32, local número 7.

Don José Fernández Sotillo, para taller de fontanería en la calle de Vázquez de Mella, 37.

Don Angel Merchán Jaén, para taller de restauración de muebles en la calle de San Marcelo, 24, local número 3 duplicado.

Doña Pilar Lara Carcas, para peluquería de señoras en la calle de López de Hoyos, 178.

DENEGACIONES

Doña María Teresa Torio Núñez, para droguería y ferretería y venta de gas butano en la calle de Arturo Soria, número 198.

Bensi, S. A., para almacén de cocinas y estufas en la calle de López de Hoyos, 372.

Aviación y Comercio, S. A., para almacén de material de oficina en la calle de Maudes, 51.

Don Enrique Caro Balmasede, para agencia de transportes de paquetería en la calle de Manuel Galindo, 8.

Don Mariano Sandoval Ortiz, para taller de fontanería en la Colonia de Santa Margarita, sin número, bloque 1, tienda número 48.

Don Isabelo Arellano de Mora, para almacén de material eléctrico en la calle de Berenisa, 26.

Kortman Española, S. A., para oficinas en la calle del Corazón de María, 19.

Doña Rosa Estera Brunet, para bar en la calle de la Cruz, 3.

Don Vicente Raga Pinilla, para venta de plantas naturales, con vivero, en la calle de Embajadores, 276.

Repinter, S. A., para venta de automóviles en la calle del Capitán Haya, 25.

Don Luis Fuentes León, para colegio academia en la calle de Espoz y Mina, 15.

Juvalia, S. A., para venta de muebles, colchones y cuadros al óleo en el paseo de las Delicias, 73.

Don Laurentino Muñano Sancho, para pastelería y venta de fiambres en la Colonia de Santa Margarita, sin número, local número 19.

Don Luis Navarro Martínez, para oficina en la plaza de la Virgen del Romero, 2.

Sanitas, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Sagasta, 13.

Doña María Josefa Rodríguez Saugar, para venta de comestibles en la calle de Salvador Martínez, 14.

Don Rolando González Sánchez, para venta de objetos para instalaciones eléctricas en la calle de la Virgen del Carmen, sin número, bloque 2, casa 2.

ESTIMACION DE RECURSO

Doña María Rodríguez Vázquez, para taller de zapatería en la calle de Vicente Pereda, 1.

DESESTIMACION DE RECURSO

Doña María Teresa Gil Arana, para perfumería en la costanilla de los Capuchinos, 5.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde Presidente, CARLOS ARIAS NAVARRO.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero industrial

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Concejal don Juan José Miraved del Valle.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales don Ernesto La Porte Sáenz.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Oficial mayor, don Abdón Sainz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Concurso-oposición para proveer 16 plazas de Operarios del Centro de Protección Animal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Teniente de Alcalde don Manuel del Moral Megido.

VOCALES

Señor Delegado de Sanidad y Asistencia Social, don Dionisio Porres Gil.

Señor Profesor Veterinario encargado del Centro de Protección Animal, don Pedro Llinares Lucas.

Señor Catedrático de la Facultad de Veterinaria don Rafael Martín Roldán, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Juan José Manzano Rodríguez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial y dos de Sargentos de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta femenina de Circulación

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de las convocatorias, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido en la siguiente forma:

PRESIDENTE

Don Luis Soriano Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento.

VOCALES

Don Fernando Fanlo García, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Teófilo de Felipe Cueco, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Doña María Luisa Abajo Calvo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media Lope de Vega, como titular, y don Saturnino Gabriel Barrera Gómez, Profesor de dicho Instituto, en calidad de suplente.

Don José María García Pérez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Alonso Martínez Saumell y don Antonio Herrero Leal, representantes de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico; el primero, como titular, y en calidad de suplente, el segundo.

Doña María Antonia Encabo Peña y doña Rosario Mata Martínez, Profesoras de Educación Física de la Sección Femenina; la primera, como titular, y en calidad de suplente, la segunda.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Juan José Manzano Rodríguez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de pavimentación de aceras en la calle de Juan José Martínez Seco, entre las de Andrea Jordán y el paseo de la Estación y entre las calles de María Martínez Oviol y Diamante, y paseo de la Estación, entre las calles de Juan José Martínez Seco y el puente de la Capona, y otras que se expresan en los dos expedientes respectivos

Tipo: 2.368.638 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.530 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de la calle de Juan José Martínez Seco, entre la de Andrea Jordán y el paseo de la Estación y entre las calles de María Martínez Oviol y Diamante, y paseo de la Estación, entre las calles de Juan José Martínez Seco y el puente de la Capona, y otros que se expresan en los dos expedientes respectivos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación y absorbaderos en las calles Veinticuatro, Veinte, Veintiuno y otras que se especifican en los cuatro expedientes respectivos

Tipo: 12.342.009 pesetas.

Plazos y garantías: Los que se indican en los expedientes.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 141.711 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación y absorbaderos en las calles Veinticuatro, Veinte y Veintiuno y otras que se especifican en los cuatro expedientes respectivos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación de la calle del Sorgo y otras que se especifican en los seis expedientes respectivos

Tipo: 9.791.001 pesetas.

Plazos y garantías: Los que se indican en los seis expedientes respectivos.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 127.911 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de la calle del Sorgo y otras que se especifican en los seis expedientes respectivos, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Concurso de las obras de modernización del alumbrado público en el paseo de Onésimo Redondo y mejoras de alumbrado público en la calle de Alcalá (tramo Puente de Ventas-Arturo Soria)

Tipo: 3.020.317 pesetas.

Plazos: Dos meses y un mes, respectivamente, para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.305 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de modernización del alumbrado público en el paseo de Onésimo Redondo y mejoras de alumbrado público en la calle de Alcalá (tramo Puente de Ventas-Arturo Soria), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ampliación de una planta para clases en la Escuela de Cerámica, sita en la calle de Francisco y Jacinto Alcántara.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de 52 sepulturas de segunda clase y reparaciones diversas en el Cementerio de Canillas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de demolición del edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de

Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de cinco unidades automóbiles provenientes de desecho del Parque Móvil Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

ANUNCIOS

Venciendo en 1 de enero de 1972 el cupón trimestral de intereses de los Empréstitos municipales y el semestral del Empréstito Villa de Madrid 1956, con el Aval del Estado, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado 2.º (Recepción de Valores) de la Sección de Deuda de la Intervención, a partir del día 1 de diciembre próximo, de once de la mañana a una de la tarde, en cuya oficina se les canjeará por resguardos de pago indispensables para hacer efectivo su importe en el Banco de España, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres inhumados durante los años que se citan en sepulturas y nichos temporales, en los Cementerios municipales expresados, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pago de derechos de reinhumación y traslado a otras sepulturas se llevará a efecto en la siguiente forma:

Cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena, Civil, Canillas, Carabanchel y Fuencarral.—Exhumación 1961-1971.

Cementerio municipal de Barajas.—Exhumaciones 1952-1962 y sucesivas hasta 1961-1971, ambas inclusive.

Cementerio municipal de Aravaca.—Exhumaciones 1953-1963 y sucesivas hasta 1961-1971, ambas inclusive.

Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1971, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina central de Cementerios, plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros).

Como normas generales referidas a todos los Cementerios se advierte que el que no verifique la petición dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna.

Las renovaciones o perpetuidades de nichos o sepulturas temporales, superiores a tercera clase de los citados Cementerios, con vencimiento al término de los decenios que antes se indican, deberán quedar efectuadas antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Alfonso Galve González, avenida de los Toreros, 25	27-4-1971	27-10-1971
Comercial Recambios Aire Comprimido, Sociedad anónima, General Palanca, 3 (prolongación)	28-4-1971	28-10-1971
Don Germán Prieto Nieves, Fernando VI, 10	29-4-1971	29-10-1971
Don Alfredo Silva Calatrava, paseo del General Primo de Rivera, 20	30-4-1971	30-10-1971
Doña Elena Blanco García, Segovia, 63. Marrón y Quelle y Compañía, San Martín, 3	3-5-1971	3-11-1971
Don Julio Lozano del Valle, Bien Aparecida, 23	4-5-1971	4-11-1971
Don Vicente Arribas Martín, Bretón de los Herreros, 57	7-5-1971	7-11-1971
Don Basilio Gómez Vázquez, Comandante Zorita, 21	7-5-1971	7-11-1971
Doña Concepción Fernández Mencía, San Secundino, 9	10-5-1971	10-11-1971

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don José Olalla Gómez proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase en la casa número 56 de la calle de Arturo Soria.

Iglesia del Cristo de la Salud proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 12 de la calle de Ayala.

Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., proyecta establecer una fábrica de acetileno disuelto en una casa sin número de la calle de Cronos (zona industrial de Canillejas).

Don Félix Hernández Loarte proyecta ampliar su fábrica de churros y patatas fritas sita en la casa número 61 de la calle de Andrés Mellado.

Don Francisco Brey Britz proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la calle de Aracena.

Don Jaime Martín García proyecta establecer un taller de electricidad de automóviles en la casa número 3 de la calle de Azcona.

Constructora Viviendas, S. A., proyecta ampliar con servicio de engrase su garaje sito en la casa número 43 de la calle del Doctor Fleming.

Don Ramón Blanco Abascal proyecta ampliar su bar sito en la casa número 24 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don Máximo Hernández Moreno proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 7 de la plaza de Mondariz, tienda número 1.

Don Germán del Saz de Miguel proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 32 de la calle de Sambara.

Don Mariano de Dios Miguel proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 9 de la calle de Valle de Oro.

Don Vicente Robles Arroyo proyecta establecer una cafetería en la casa número 34 de la calle de Bravo Murillo.

Hispámex Films, S. A., proyecta establecer un almacén de películas en la casa número 14 de la calle de los Cocheros.

Don Eloy Correa Arias proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la calle de Mota del Cuervo, torre 1, local número 2.

Doña Concepción Sanz Maestro proyecta establecer una carnicería y salchichería en la calle de Villajimena, bloque 16, local número 4.

Don Felipe Ayuso Picazo proyecta establecer la elaboración y venta de morcillas en la casa número 4 de la calle de María Juana.

Don Germán Bernáldez Enríquez proyecta instalar un ascensor en la casa números 6 y 7 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Don Germán Bernáldez Enríquez proyecta instalar un ascensor en la casa números 6 y 7 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Don José Jiménez Batanero proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de Caravaca.

Don Germán Bernáldez Enríquez proyecta instalar un ascensor en la casa números 6 y 7 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Don Germán Bernáldez Enríquez proyecta instalar un ascensor en la casa números 6 y 7 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Rolanca, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 7 de la calle de Aravaca.

Don Germán Bernáldez Enríquez proyecta instalar un ascensor en la casa números 6 y 7 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Doña Elisa Miguel Prosuelos proyecta establecer un depósito cerrado de muebles en la casa número 129 de la avenida de Aragón.

Doña Virginia Bergúa Lecina proyecta establecer una pensión en la avenida de Aragón, kilómetro 12,400.

Don Marcelino Flórez González proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 5 de la calle Angosta de los Mancebos.

Compañía Telefónica Nacional de España proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la calle de Don Ramón de la Cruz, con vuelta a la de Alcántara.

Don Valeriano Pequeño Nieto proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la calle de Anastasio Herrero.

Don Eugenio García Francisco proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 55 de la calle de Berástegui.

Don Juan Rollán Hoya proyecta establecer un depósito cerrado de huevos en la casa número 24 de la calle de la Virgen de Africa.

Doña Soledad Fernández Bargeño proyecta establecer una lechería en la casa número 2 de la calle de la Costa del Sol, bloque 3.

Doña María Ibáñez Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle del Metal.

Don Andrés Zarza Sevilla proyecta establecer un bar mesón en la casa número 5 de la calle de San Arturo.

Casa Salas, S. R. L., proyecta establecer un depósito cerrado de material eléctrico en la casa número 31 de la calle de la Virgen de la Fuencisla.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 4 de la calle Nueva.

Don Marcelino Angel Bueno Montesinos proyecta establecer una fábrica de cinturones en la casa número 4 de la calle de Mota del Cuervo, local número 4.

Laboratorio Leo, S. A., proyecta establecer un almacén de productos farmacéuticos en la casa número 99 de la avenida de Pío XII.

Restaurante Technicos, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 8 de la calle de Orense.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número del Parque Eugenia de Montijo (junto al aparcamiento).

Don Eduardo Fernández Escudero proyecta establecer un taller de electricidad de automóviles en la casa número 4 de la calle de Mota del Cuervo (urbanización Villa Rosa).

Don Mariano Lucas Castillo proyecta establecer un almacén de materiales de derribo en la casa número 48 de la calle de Moscatelar.

Productos Geloso, S. A., proyecta establecer la venta por mayor de aparatos de radio y de televisión en la casa número 6 de la calle de O'Donnell.

Doña Aurora Vivanco Villafranca proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de San Basilio.

Ramón Lledó, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de neumáticos en la casa número 5 del paseo del Molino.

Doña María Teresa de Colmenares proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 1 de la calle de Piquer.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 10 de la calle de Samaria.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 12 de la calle de Samaria.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 14 de la calle de Samaria.

Doña Piedad González Gómez proyecta establecer una droguería en la casa número 27 de la calle de Nicolás de San Antonio.

Don José A. García Barrajón proyecta establecer un taller de orfebrería en la urbanización Villa Rosa, torre 1.

Don José San Miguel Martínez proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de San Enrique.

Don José Freire González proyecta establecer un taller de laqueado y barnizado de muebles en la casa número 9 de la calle de la Sierra Gorda.

Don Amador Martín Martín proyecta establecer una droguería en la casa número 32 de la calle de Müller.

Doña Lucía Tripiano Granero proyecta establecer un taller mecánico con servicio de lavado y engrase en la casa número 6 de la calle del Papagayo.

Don Alfonso Luque Gastey proyecta establecer un salón para bodas en la casa número 17 de la calle de Los Urquiza.

Don Bernabé Porras Domínguez proyecta establecer un taller de reparación eléctrica de automóviles en la casa número 24 de la calle de Nápoles.

Don Juan de Mata Reyes proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 7 de la calle de Ramiro Molina.

Flores Escobedo, S. L., proyecta establecer un bar club en la casa número 7 de la travesía de San Mateo.

Don Valentín Martín Alvarez proyecta establecer una cafetería en la casa número 56 de la calle de Sánchez Pacheco.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 46 de la calle del Padre Damián.

Meres, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 16 de la calle de Métrida.

Panificadora Los Angeles proyecta establecer una lechería en la casa número 14 de la calle de Gilena.

Don Eladio Martín Gutiérrez proyecta establecer la venta por mayor de frutos secos en la casa número 27 de la calle de Palencia.

Don Luis García Robles proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 6 de la calle de Escandón.

Don Eulogio Galán Cruz proyecta establecer una repostería y venta de fiambres en la casa número 71 del paseo de Alberto de Palacios.

Don Félix Martín Alonso proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Puerta Bonita, puesto número 49.

Doña Regina Limón Díaz proyecta establecer una tienda de venta de huevos, aves y caza en la torre 13, tienda número 1, de la plaza de Mondariz (barrio del Pilar).

Doña María del Carmen Jaque Rechea proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la calle de María Francisca.

Don Mariano García Pérez proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en el Mercado de Ibiza, puesto número 14.

Don Fernando Cadalso Preciados proyecta establecer un tostadero de frutos secos en la casa número 24 de la calle de Nicolasa Gómez.

Don Eulogio Fernández Cuenca proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 15 del camino del Congosto.

Don Paulino Francisco Serrano proyecta ampliar su almacén de jamones y quesos sito en la casa número 63 de la calle del Lago Constanza.

Don Clemente Granda Sanz proyecta la venta de aves, huevos y caza en la Urbanización Colombia, bloque 24 (galería comercial, tienda número 3).

Don Bonifacio Alonso Sevilla proyecta establecer una salchichería en la Urbanización Villa Rosa (galería, puesto número 6).

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 42 de la calle del Conde Duque.

Doña Francisca Torrego Sánchez proyecta establecer un bar en la Colonia de Los Cármenes, bloque 40, local número 37.

Don Julián Gómez López proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 4 de la calle de Celanova.

Don Alberto Guzmán Ramírez proyecta establecer una pastelería y repostería con obrador en la casa número 31 de la calle de los Sagrados Corazones.

Don José Antonio Sanz Domínguez proyecta establecer un café bar en la casa número 28 de la calle de Altamirano.

Colegio de San Fernando proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 120 de la calle de Arturo Soria.

Don José Ballesterero Álvarez proyecta establecer un depósito cerrado de muebles en la casa número 222 de la avenida de Aragón.

Don Antonio Alonso Holgado proyecta establecer un taller electromecánico de automóviles en la casa número 9 de la calle de la Arquitectura.

Don Mariano García Real proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 8 de la calle de Balaguer.

Palomeque, S. L., proyecta instalar aire acondicionado en su sastería sita en la casa número 118 de la calle de Bravo Murillo.

Viuda e Hijos de Ricardo Santamaría proyectan establecer un taller de imprenta en la casa número 22 de la calle de Blasco de Garay.

Don Pedro Huertas Sánchez proyecta establecer una taberna en la casa número 19 del camino del Congosto.

Doña Angela Manzano Baena proyecta instalar calefacción en el jardín de la infancia sito en el kilómetro 9,800 de la carretera de La Coruña.

Don Maximiano de Juan Maeso proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 24 de la calle de Santa Tecla.

Don José Albalate Calvo proyecta establecer la venta de aves, huevos y caza en la casa números 41 y 43 de la calle del Pico Balaitus (galería, puesto número 24).

Don Celestino de la Casa Navarro proyecta la venta de aves, huevos y caza en la casa números 41 y 43 de la calle del Pico Balaitus (galería, puesto número 9).

Don Santiago Herráez Rodríguez proyecta establecer la venta de aves, huevos y caza en la casa números 41 y 43 de la calle del Pico Balaitus (galería, puesto número 21).

Don Angel Escorial Escorial proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 60 de la avenida Real de Pinto.

Doña Eulalia Molina Sánchez proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 4 de la calle de San Luciano.

Don Julián Rodríguez Pacheco proyecta establecer una bodega en la casa número 47 de la calle de Arriaga.

Don José Pérez Bermejo proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 16 de la calle del Arroyo de la Media Legua.

Don Cristóbal Gracia Domínguez proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en la casa número 77 de la calle de Zaida.

Don Adolfo Martínez Ruiz proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 1 de la calle de Luruaco.

General Española de Automáticos, S. A., proyecta establecer un almacén, venta, expedición y taller de máquinas automáticas en la casa número 28 de la calle de Luis Mitjans.

Colegio San Juan Bautista proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la calle de Fernando Osorio, con vuelta a la de Rodón.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 206 del paseo de la Habana.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 13 de la calle del General Mola.

Don José Antonio Gil proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la avenida de los Madroños (Parque del Conde de Orgaz).

Don Arquímedes Saludes Simón proyecta establecer un almacén y venta de placas para matrículas de automóviles en la casa número 56 de la calle de Ferraz.

Don Antonio Cristóbal Carnicero proyecta establecer un almacén y venta de molduras en la casa número 16 de la calle de Gonzalo Sandino.

Don Francisco Manzano Herrera proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 103 de la calle de Gutierre de Cetina.

Laboratorios Frine, S. A., proyecta establecer un laboratorio de productos de perfumería y cosmética en la casa número 8 de la calle del Marqués de Monteagudo.

Don Hiscio Morales proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 5 de la calle de Eduardo Aunós.

Don Nicolás Llanos Macías proyecta establecer la venta de persianas, papeles pintados y artículos de decoración en la casa número 3 de la calle de Florencio Llorente.

Don Miguel Guerrero Langa proyecta establecer un garaje con estación de servicio en la casa número 7 de la calle de Linneo.

Don Neófito García Arranz proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 57 de la calle de Francisco Iglesias.

Otto Bock Ibérica proyecta establecer un almacén y oficinas de venta de artículos de ortopedia en la casa número 149 de la calle de Joaquín García Morato.

Don Antonio Medina de la Fuente proyecta establecer una fábrica de patatas fritas con tostador de frutos secos en la casa número 13 de la calle de Luis Claudio.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 66 de la calle de Hernani.

Don Rufino Cardenal Terrer proyecta ampliar su bar sito en la casa número 143 de la calle de Marcelo Usera.

Don Francisco Frotos Fortes proyecta ampliar su bar sito en la casa número 16 de la calle del General Kirkpatrick.

Don Francisco Benítez Manotas proyecta establecer una taberna en la calle de Maqueda, bloque 22, local número 1.

Don José Villanueva Donato proyecta establecer un taller de protésico dental en la casa número 71 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Francisco Pérez Simón proyecta establecer un taller de letras segueteadas en la casa número 137 de la calle del General Ricardos.

Don Joaquín Rodríguez Agudo proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 46 de la calle de Fornillos.

Don Teodosio Gómez Martín proyecta establecer una bodega en la casa número 3 de la plaza de La Maliciosa.

Limitronic, S. A., proyecta establecer la venta por mayor de aparatos eléctricos de medida en la casa número 114 duplicado de la calle del General Pardiñas.

Don Jesús Nuño de la Rosa López Bravo proyecta establecer un baile en la casa número 38 de la calle de Hilarión Eslava.

Don Juan Solanes Llop proyecta establecer la venta de aparatos electrodomésticos, con taller de reparación, en la casa número 113 de la avenida del Generalísimo.

Don Gregorio Fraile Bonilla proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la plaza de Fonsagrada (barrio del Pilar).

Don Luis Herrero Martín proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle de Manuel Noya.

Suministradora de Artículos Domésticos, S. A., proyecta establecer un almacén de aparatos electrodomésticos en la casa número 8 de la calle de la Hermandad.

Suministradora de Artículos Domésticos, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 8 de la calle de la Hermandad.

Don Pedro Gómez García proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de José Espelú.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número del camino viejo de Leganés (Obra Sindical del Hogar).

Inmobiliaria Provellón, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 2 de la calle del Fondo de Saco, casa B.

Don Pedro Fernández Pérez proyecta establecer un restaurante en la casa número 37 de la calle de Francisco Remiro.

Escuela de Danza Madrid proyecta establecer una escuela de danza en la casa número 6 de la calle de la Ballesta.

Don Francisco Fernández Cordón proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 11 de la calle de Guillén de Castro.

Doña Josefa Fernández Soteres proyecta establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 3 de la calle de Herrera.

Don José María Magán Sánchez proyecta establecer un taller de muebles metálicos para frigoríficos en la casa número 7 de la calle de Félix López.

Don Abraham Rodríguez Serrano proyecta establecer un almacén de distribución y venta de artículos de ferretería en la casa número 20 de la calle de Fermín Donaire.

Inmobiliaria Mola, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en la casa números 112 y 114 de la calle del General Mola.

Don Andrés Herrera Cea proyecta establecer una fábrica de colchas en la casa número 15 de la calle del Lago Van.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad número 996, don José González Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Juan de la Hoz, 12:

“Por decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal se ha dispuesto la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al Sereno de Comercio y Vecindad, del distrito de Chamartín, número 996, don José González Pérez, y han sido nombrados Instructor y Secretario del mismo don Federico Pérez Jiménez, Jefe de Negociado, y don Fernando Lumbreras Fernández, Auxiliar administrativo, respectivamente.

Podrá recusar ambos nombramientos en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto de notificación (artículo 117-1 del reglamento de Funcionarios de Administración local que rige con carácter supletorio).”

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño)</i>	100
<i>Plano de Texeira (tamaño grande)</i>	250
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro</i>	15
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores</i>	25
<i>Plano esquemático de la Villa de Madrid.</i>	10
<i>Madrid, de Azorín</i>	500
<i>Madrid, de Azorín (encuadernado en pergamino)</i>	700
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán</i>	150
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán</i>	50
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A)</i>	150
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B)</i>	50

	Pesetas
<i>Madrid, teñido de rojo, de don Tomás Borrás</i>	150
<i>Estado actual de la escultura pública en Madrid, del excelentísimo señor Conde de Casal</i>	15
<i>Índice de valores.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (última edición 1964-1969)</i>	250
<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid</i>	20
<i>Modificaciones a las Ordenanzas de Policía Urbana</i>	5
<i>Folleto distritos municipales. Descripción de los límites de la división territorial del Municipio de Madrid</i>	25
<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i>	25
<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971)</i>	250

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES